SANTA FE, 25 de noviembre de 2021.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte. Nº 42067 CD - Proyecto de Ley: por el cual se declara Patrimonio Cultural de la Provincia de Santa Fe, al Yacimiento Río Salado-Coronda y a museo arqueológico de la ciudad de Santo Tomé.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Declárase Patrimonio Arqueológico y Cultural de la Provincia al sitio en donde se encuentran emplazados el Yacimiento Río Salado-Coronda y el Museo Arqueológico de la ciudad de Santo Tomé.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

SALA DE SESIONES, 25 de noviembre de 2021.